



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
"En su 130 Aniversario"
Patagonia Argentina

Carmen de Patagones, 16 de Diciembre de 2021

Corresponde a expediente 4084-1219HCD/21

VISTO:

El Expediente 4084-1219 HCD/21, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. García Nicolás, Regente del Centro de Formación Laboral de Patagones solicita el corte de calle Garibaldi- entre H. Irigoyen y España, para celebración por los 10 años del Centro de formación laboral, el día 20 de Diciembre del corriente año.

Que, se llevará a cabo una muestra de todo lo realizado en el año por los chicos del Centro de Formación Laboral.

Que, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante dictar norma correspondiente

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Sr. García Nicolás, Regente del Centro de Formación Laboral de Patagones al uso de espacio público y corte de la calle Garibaldi, entre H. Irigoyen y España, para celebración por los 10 años del Centro de formación laboral, el día 20 de Diciembre del corriente año en el horario de 17,00 horas a 21:30 horas.-----

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, al Área de Inspección General, el corte de calle Garibaldi- entre H. Irigoyen y España-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.

**MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones**



**JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones**

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 20º SESIÓN ORDINARIA BIMODAL DE PRÓRROGA, 29º REUNIÓN, DEL DÍA 15-12-21. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N°3559.